

Resolución Ministerial

Lima, 06 DIC. 2018

VISTAS:

La Resolución Ministerial N.º 0231-2018-RE, que designó al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Marco Vinicio Balarezo Lizarzaburu como Director General para Asuntos Multilaterales y Globales, desde el 1 de mayo de 2018;

La Resolución Viceministerial N.º 0129-2017-RE, que designó al entonces Ministro en el Servicio Diplomático de la República Hubert Wieland Conroy, como Director de Derechos Humanos, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, desde el 13 de abril de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum (DGM) N.º DGM00819/2018, la Coordinación de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales comunica que el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Marco Vinicio Balarezo Lizarzaburu, Director General para Asuntos Multilaterales y Globales, hará uso de 2 días de su período vacacional, del 6 al 7 de diciembre de 2018, debidamente autorizado mediante Hoja de Trámite (GAC) N.º 3255, del Despacho Viceministerial;

Que, a fin de garantizar la continuidad operativa y funcional de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, en ausencia de su titular, el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Hubert Wieland Conroy, Director de Derechos Humanos quedará encargado de las funciones de ese cargo;

Que, conforme a lo dispuesto por el literal 82.1 del artículo 82 del Decreto Supremo N.º 006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos;

De conformidad con el Decreto Supremo N.º 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N.º 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Hubert Wieland Conroy, Director de Derechos Humanos, con retención de su cargo, las funciones del Director General para Asuntos Multilaterales y Globales, del 6 al 7 de diciembre de 2018.

Regístrese y comuníquese.



Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores

